

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**925** RIOR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada sociedad, en fecha 20 de febrero de 2025, adoptó la decisión de reducir el capital social en la cantidad de 90.151,82 Euros, mediante la disminución del valor nominal de las 14.000 acciones, que componen el capital social, números 1 a 14.000, ambas inclusive, con la finalidad de condonar dividendos pasivos de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 120.202,42 Euros, representado por 14.000 acciones, de 8,5858 Euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 19 de marzo de 2025.- La Presidenta del Consejo de Administración, Doña Ana Paloma Ordoñez Franco.

ID: A250012640-1